

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE**AUTO SUSTANCIACION No. 426**

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
 DEMANDANTE: PAPELES DEL CAUCA S.A
 DEMANDADO: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA
 INDUSTRIA DE ARTES GRAFICAS PUBLICACIONES
 COMUNICACIONES TECNOLOGIA SERVICIO Y DE LA
 RAMA AFINES O SIMILARES Y COMERCIALIZADORAS
 DEL SERCTOR " SINTRAPUB".
 RADICACIÓN: 76-520-31-05-002-2018-00184-00.

Palmira Valle, 21 de septiembre de 2021

Como quiera que el apoderado judicial de la parte demandante PAPELES DEL CAUCA S.A Doctor HUMBERTO VELASCO SOLANO, presento reforma a los acápites de la demanda manteniendo en incólumes lo demás.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle,

RESUELVE:

CORRER TRASLADO a la parte accionada de la reforma a la demanda presentada por el apoderado de la parte demandante PAPELES DEL CAUCA S.A a los acápites de la demanda manteniendo en incólumes lo demás.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 55 de hoy se notifica las partes el auto anterior.

Palmira (V) 22 de septiembre de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA

